

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14 de febrero de 2014, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento negociado sin publicidad, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Prevención y control de plagas (desinfección, desinsectación y desratización) en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid)".
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base o tipo de licitación.

- a) Importe anual I.V.A. excluido: 13.896,33 euros.
- b) Importe I.V.A. (10%) repercutido: 1.389,63 euros.
- c) Importe I.V.A. incluido: 15.285,96 euros.

5. Duración del contrato.

Dos años, desde el día 1 de abril de 2014 hasta el día 31 de marzo de 2016, prorrogable.

6. Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7. Consulta a empresarios.

De conformidad con el artículo 178.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se han solicitado ofertas a las siguientes empresas:

- RAPID CONTROL DESINFECCIÓN, S.L.
- INTI, SERVICIOS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.A.
- SANITERPEN, S.L.
- CANNON HIGIENE ESPAÑA, S.A.

8. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso, 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que la de presentación de ofertas.

9. Criterios base para la negociación.

- PRECIO. Se valorará multiplicando el porcentaje de baja de las ofertas valorables por el coeficiente 12; obteniéndose de aquel la puntuación por baja, hasta un máximo de SESENTA (60) PUNTOS.
- MEMORIA. Será valorada, hasta un máximo de TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS, entre otros:
 - Diagnostico de situación.
 - Programa de actuaciones (cronograma, planos de rutas, horarios, frecuencias, procedimientos de actuación).

- Medios humanos (personal dedicado directa e indirectamente a la prestación del servicio en Mejorada del Campo).
 - Medios técnicos.
 - Medios informáticos, (gestión de avisos vía internet, datos de actuaciones, web).
 - Productos biocidas (los productos empleados estarán incluidos en el registro de plaguicidas del Ministerio de Sanidad y Consumo, Dirección General de Salud Pública).
 - Métodos de control biológico.
 - Sistema de control de calidad del servicio.
 - Plan de gestión de avisos.
 - Buenas prácticas en los planes de desinfección, desinsectación y desratización, (Norma UNE 171210:2008).
- MEJORAS. Serán valoradas, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS, las aportaciones o mejoras ofrecidas que mejoren lo exigido en el contenido de este Pliego y en el de Prescripciones Técnicas, sin que supongan coste alguno para el Ayuntamiento, las cuales deberán incidir en beneficio para los usuarios y significar un manifiesto incremento en términos de calidad, mantenimiento, cantidad u otros aspectos de relieve para los servicios, conforme al siguiente detalle:
- Incremento de personal, material y medios dedicados al contrato.
 - Reducción en el tiempo de respuesta de avisos de ciudadanos.
 - Estudios de valoración de exposición a otras plagas ocasionales no contempladas en el Pliego de prescripciones técnicas.

10. Solvencia económica y financiera y técnica y profesional.

Según lo establecido en la cláusula 18 apartados 2.9 y 2.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 28 de febrero de 2014.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18 apartado 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones. Departamento de Tesorería
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: No procede.

12. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 300 euros.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es

En Mejorada del Campo, a 14 de febrero de 2014

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Cristina Carrascosa Serrano

